

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 41, concedida el 14 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Córdoba

Valsequillo, oficina en Córdoba, 2, a la que se asigna el número de identificación 14-10-45.

La Granjuela, oficina en General Franco, 14, a la que se asigna el número de identificación 14-10-48.

Fernán Núñez, oficina en Pedro Fernández, 2, a la que se asigna el número de identificación 14-10-47.

La Rambla, oficina en plaza de España, sin número, a la que se asigna el número de identificación 14-10-48.

Madrid, 30 de mayo de 1979.—El Director general, Juan Viñas Peya.

18772 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 131 concedida a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 131, concedida el 5 de noviembre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Baleares

Costix, oficina en General Franco, 24, a la que se asigna el número de identificación 07-10-78.

Puigpunyent, oficina en Calvo Sotelo, 8, a la que se asigna el número de identificación 07-10-79.

Son Dureta, oficina en Andrea Doria, sin número, a la que se asigna el número de identificación 07-10-80.

Madrid, 30 de mayo de 1979.—El Director general, Juan Viñas Peya.

18773 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 19 concedida al Banco Urquijo para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en el establecimiento que se cita.*

Visto el escrito formulado por el Banco Urquijo, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 19, concedida el 5 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en el siguiente establecimiento:

Demarcación de Hacienda de Madrid

Madrid, agencia en Orense, 17, a la que se asigna el número de identificación 28-17-05.

Madrid, 30 de mayo de 1979.—El Director general, Juan Viñas Peya.

18774 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 50 concedida a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 50, concedida el 15 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Madrid

Madrid, oficina en Oña, 79 —Urbanización Virgen del Córtillo—, a la que se asigna el número de identificación 28-33-296.

Madrid, oficina en Bravo Murillo, 140, a la que se asigna el número de identificación 28-33-297.

Madrid, oficina en Tacona, 87-89, a la que se asigna el número de identificación 28-33-298.

Madrid, oficina en Gavia Seca, 14, a la que se asigna el número de identificación 28-33-299.

Alcorcón, oficina en avenida de Valladolid, 8, a la que se asigna el número de identificación 28-33-300.

Perales de Tajuña, oficina en Mayor Alta, 23, a la que se asigna el número de identificación 28-33-301.

Demarcación de Hacienda de Ciudad Real

Torralba de Calatrava, oficina en Cruces, calle Vía Inmaculada Concepción, a la que se asigna el número de identificación 13-07-16.

Madrid, 30 de mayo de 1979.—El Director general, Juan Viñas Peya.

18775 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 38 concedida al Banco de Valencia para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en el establecimiento que se cita.*

Visto el escrito formulado por el Banco de Valencia, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 38, concedida el 13 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en el siguiente establecimiento:

Demarcación de Hacienda de Valencia

Mislata, urbana en avenida del Sur, 15, a la que se asigna el número de identificación 46-15-135.

Madrid, 30 de mayo de 1979.—El Director general, Juan Viñas Peya.

18776 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 199 concedida al Nuevo Banco para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por Nuevo Banco, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 199, concedida el 27 de agosto de 1973 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Murcia

Murcia, sucursal en González Adalíz, 12, a la que se asigna el número de identificación 30-38-01.

Demarcación de Hacienda de Ciudad Real

Ciudad Real, sucursal en Mártires, 23, a la que se asigna el número de identificación 13-21-01.

Madrid, 30 de mayo de 1979.—El Director general, Juan Viñas Peya.

18777 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 15 concedida al Banco Atlántico para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por el Banco de Andalucía, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 15, concedida el 5 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Sevilla

Carrión de los Céspedes, sucursal en Calvo Sotelo, 1, a la que se asigna el número de identificación 41-07-35.

Aznalcázar, sucursal en plaza Héroes de Toledo, 3, a la que se asigna el número de identificación 41-07-36.

Martín de la Jara, sucursal en Queipo de Llano, 47, a la que se asigna el número de identificación 41-07037.

Demarcación de Hacienda de Málaga

Málaga, agencia en Los Vegas, 12, a la que se asigna el número de identificación 29-06-19.

Madrid, 30 de mayo de 1979.—El Director general, Juan Viñas Peya.